

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO
A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6074813		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL TRAMITE DE CONCILIACIONES A CARGO DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO		
No. de Cedula	1.072.700.859		
Fecha Inicio del Contrato	11-03-2024	Fecha de Terminación	10-07-2024
Periodo del Informe	11-03-2024 al 10-04-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$19.350.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.837.500
Saldo por Pagar	\$14.512.500
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7921204218	marzo	\$ 241.900
Pensión			\$ 309.600
ARL	69891677		Pagado por la Entidad Resolución 1244 del 3° abril 2024

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6074813**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 11-03-2024 al 10-04-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS																									
1. Asistir en la elaboración de programación de las fechas y horarios de audiencias de Conciliación en Derecho, además de la reprogramación y/o suspensión de audiencias cuando así se requiera o solicite por alguna de las partes según el caso en particular, lo anterior en virtud de lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022.	En el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 10 de abril del año 2024 me fueron entregados dos (2) repartos para llevar a cabo las audiencias de conciliación, los cuales sumaron veinticinco (25) casos en las diferentes áreas del derecho de Civil, Familia y Comercial, Una vez recibidas las solicitudes de conciliación y efectuados los respectivos repartos, la suscrita procedió a elaborar las cartas de invitación a la audiencia para ambas partes, indicando dentro de ellas, datos como: fecha de elaboración, nombre de la parte, número de formulario, objeto de la conciliación, fecha y hora de la audiencia, lugar de la diligencia, y las consecuencias de su inasistencia tal y como lo dispone la Ley 2220 de 2022. <table><tr><td>F-78,</td><td>F -105,</td><td>F-115,</td><td>F-132,</td><td>F-147,</td></tr><tr><td>F-101,</td><td>F -111,</td><td>F -116,</td><td>F-136</td><td>F-158</td></tr><tr><td>F-102,</td><td>F-112,</td><td>F-125,</td><td>F-140</td><td>F-159</td></tr><tr><td>F-103,</td><td>F-113,</td><td>F-126,</td><td>F-141,</td><td>F-161.</td></tr><tr><td>F-104,</td><td>F-114,</td><td>F-127,</td><td>F-144</td><td>F-171</td></tr></table>	F-78,	F -105,	F-115,	F-132,	F-147,	F-101,	F -111,	F -116,	F-136	F-158	F-102,	F-112,	F-125,	F-140	F-159	F-103,	F-113,	F-126,	F-141,	F-161.	F-104,	F-114,	F-127,	F-144	F-171
F-78,	F -105,	F-115,	F-132,	F-147,																						
F-101,	F -111,	F -116,	F-136	F-158																						
F-102,	F-112,	F-125,	F-140	F-159																						
F-103,	F-113,	F-126,	F-141,	F-161.																						
F-104,	F-114,	F-127,	F-144	F-171																						
2. Apoyar en la realización de audiencias de Conciliación en Derecho programadas con la elaboración de las actas de conciliación o constancia de Ley, llevando el registro y archivo de los documentos emanados del trámite	De acuerdo con las fechas programadas, el día destinado e indicado en las citaciones, fueron atendidas las audiencias de conciliación en las cuales las partes tuvieron la oportunidad de exponer los hechos del conflicto, dar a conocer sus propuestas y contrapropuestas en búsqueda de un acuerdo para solucionar la controversia que fuese beneficioso para ambas partes. En este sentido, dentro de las audiencias fueron elaboradas las correspondientes actas de conciliación y constancias de imposibilidad de acuerdo, constancias de inasistencia en aquellos eventos en los cuales la parte convocada o convocante																									

conciliatorio de conformidad a lo dispuesto por la norma.	no asistieron, razón por la cual se le otorgaron los tres (3) días hábiles para justiciar su inasistencia y no lo hicieron.																									
	<table><tr><td>F-78,</td><td>F -105,</td><td>F-115,</td><td>F-132,</td><td>F-147,</td></tr><tr><td>F-101,</td><td>F -111,</td><td>F -116,</td><td>F-136</td><td>F-158</td></tr><tr><td>F-102,</td><td>F-112,</td><td>F-125,</td><td>F-140</td><td>F-159</td></tr><tr><td>F-103,</td><td>F-113,</td><td>F-126,</td><td>F-141,</td><td>F-161.</td></tr><tr><td>F-104,</td><td>F-114,</td><td>F-127,</td><td>F-144</td><td>F-171</td></tr></table>	F-78,	F -105,	F-115,	F-132,	F-147,	F-101,	F -111,	F -116,	F-136	F-158	F-102,	F-112,	F-125,	F-140	F-159	F-103,	F-113,	F-126,	F-141,	F-161.	F-104,	F-114,	F-127,	F-144	F-171
F-78,	F -105,	F-115,	F-132,	F-147,																						
F-101,	F -111,	F -116,	F-136	F-158																						
F-102,	F-112,	F-125,	F-140	F-159																						
F-103,	F-113,	F-126,	F-141,	F-161.																						
F-104,	F-114,	F-127,	F-144	F-171																						
3. Apoyar en el registro de actas en la plataforma SICAAC – Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, la información del Centro de Conciliación, así como de los trámites adelantados y culminados.	De acuerdo con los casos que fueron conciliados entre las partes, se realizó la correspondiente acta de conciliación, la cual posteriormente fue registrada en SICAAC – Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, la información del Centro de Conciliación.																									
4. Asistir en las actividades de promoción referente a temas de conciliación, donde se socialicen los servicios que presta el centro de conciliación, operativos y temas específicos que les sean encomendados por parte de la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Se hizo acompañamiento a operativos, se realizó sensibilización del decreto 187 de 2022 por parte de la secretaria de Gobierno a los vendedores informales.																									
5. Apoyar la elaboración de informes, conceptos, respuestas, estudios y demás actividades de soporte jurídico en temas de conciliación en derecho, así como informes estadísticos e informes de gestión solicitadas por el Director de Derechos y Resoluciones de Conflictos o el supervisor del contrato.	Se brindó respuesta a todas las solicitudes de carácter administrativo y/o jurídico que realizaban los usuarios por medio de Correo electrónico o verbalmente a la suscrita y las solicitudes recibidas por parte de la DDRC.																									
6. Apoyar en la organización, ejecución, acompañamiento, desarrollo y participación de la estrategia denominada “Conciliaton / Festival dela Conciliación” durante la ejecución del contrato.	N/A para esta cuenta de cobro																									
7. Brindar apoyo y acompañamiento en temas específicos que le sean encomendados por parte de la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Acompañamiento a las diferentes reuniones programadas por la secretaria de Gobierno, con las juntas de acción comunal, vendedores informales, comerciantes, activistas.																									

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141016403925			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 0 0 8 5 9				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 2 7 0 0 8 5 9		27. Fecha expedición 2 0 1 1, 1 1, 1 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido PINILLA		32. Segundo apellido CARRILLO		33. Primer nombre INDIRA		34. Otros nombres MARCELA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 24 5 01 CA 12 CONJ ALCAZARES 1							
42. Correo electrónico indira.pinilla.93@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 2 3 0 0 7 1 4		45. Teléfono 2 3 1 6 8 2 8 5 5 6 0			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 2, 2 3		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 15 / 15 : 43: 41			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre PINILLA CARRILLO INDIRA MARCELA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O PAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072700859	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA:	7921204218	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	I-INDEPENDIENTES
DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA:	CHIA CALLE 24 N 5-01 ALCAZARES 1 CASA 12 02-INDEPENDIENTE	DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	INDIRA MARCELA PINILLA CARPILLO CUNDINAMARCA 11111111 I-INDEPENDIENTE Actividades jurídicas.	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	marzo 2024	MES	marzo 2024
FORMA DE REPRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIEBUTARIA):	UNICO		NO		2024/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	550169154

[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA	
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
EP5008	EP5008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 241.900	\$ 0	\$ 0	\$ 241.900	\$ 0
SUBTOTAL:												\$ 241.900	\$ 0
TOTAL:												\$ 241.900	\$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 38.700	\$ 0	\$ 38.700
SUBTOTALES:			\$ 38.700	\$ 0	\$ 38.700

[illegible]

TOTAL	\$ 590.200
--------------	-------------------

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6292073902 , con fecha de apertura 26 de Marzo de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.072.700.859

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Abril de 2024 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
